

AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DE IMÁGENES.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños y niñas participantes en las diferentes actividades realizadas por la Asociación de Madres y Padres del alumnado del C.P. Virgen de la Peana. **Este material gráfico podrá ser publicado en todas las páginas web, blogs, página de facebook, etc., que se creen por este AMPA** siempre que no exista oposición expresa previa.

Don/Doña,

con DNI, como padre/madre o tutor legal del niño/a

.....

matriculado en el curso del C.P. Virgen de la Peana,

SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO.

NO DOY MI CONSENTIMIENTO.

Para que la Asociación de Madres y Padres del Alumnado del C.P. Virgen de la Peana de Ateca, PUEDA UTILIZAR LAS IMÁGENES DE MI HIJO/A TOMADAS EN CUALQUIER ACTIVIDAD DE SU RESPONSABILIDAD Y PUBLICARLAS.

Ateca, a..... de de

Firma de padre/madre o tutor legal.